



Cuestión 8 del
Orden del Día: Otros asuntos

**ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE NAVEGACION AEREA CON LA CUARTA EDICION
DEL PLAN MUNDIAL DE NAVEGACION AÉREA (AN-CONF/12, RECOMENDACION 6/1)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota ofrece un resumen de las acciones que están siendo adoptadas en seguimiento de la Recomendación 6/1 formulada por la 12ª Conferencia de Navegación Aérea (Marco regional de performance – metodologías y herramientas de planificación) en relación a la alineación de los planes regionales de navegación aérea con la Cuarta Edición del Plan Mundial de Navegación Aérea.

1. Introducción

1.1 La 12ª Conferencia de Navegación Aérea tomó nota que se estaba desarrollando un formato en línea de los ANP regionales, conocido como plan electrónico de navegación aérea (eANP), con características que incluyen una herramienta de planificación y edición basada en la red y una versión actualizada del texto y las tablas del ANP Básico y el FASID, la cual está alineada con la metodología de las mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU).

1.2 Al formular la *Recomendación 6/1* (Marco regional de performance - metodologías y herramientas de planificación), la AN-Conf/12 acordó que los Grupos de Planificación e Implantación (PIRG) deberían enfocarse, inicialmente, en la implantación de los Módulos del Bloque 0 del ASBU y en completar la alineación de sus ANP regionales con el GANP/ASBU a más tardar en mayo de 2014. A fin de ayudar a los PIRG en esta tarea, se solicitó a la OACI que desarrollara material de orientación para la aplicación regional/nacional de nuevas tecnologías, procedimientos y aprobaciones operacionales ATM.

2. Análisis

2.1 Se confirmó que, antes de poder continuar con el desarrollo del eANP, era necesario establecer los requisitos básicos del ANP que servirían en un ambiente regional de planificación posterior a la AN-Conf/12. Consecuentemente, la Sede de la OACI estableció un grupo de trabajo de la Secretaría, compuesto por un representante de cada Oficina Regional y de la Sede de la OACI, encargado de elaborar un plan de acción y monitorear la revisión/desarrollo del proyecto ANP/eANP. Los términos de referencia del grupo de trabajo sobre el eANP (eANP-WG) aparecen en el **Apéndice A**.

2.2 La primera reunión del eANP-WG se realizó del 4 al 8 de febrero de 2013 en la Oficina EUR/NAT de la OACI en París. El eANP-WG acordó el objetivo, alcance y procedimiento de enmienda del futuro ANP. Se acordó la modificación de la estructura, formato y contenido del ANP, tomando en cuenta la metodología ASBU. En este sentido, se convino que el nuevo ANP debería estar dividido en tres volúmenes:

a) El Volumen I debería contener los elementos estables del plan, cuya enmienda requeriría la aprobación del Consejo, y que están relacionados con:

- la asignación de responsabilidades;
- los requisitos obligatorios que son materia de acuerdo regional; y/o
- requisitos adicionales, específicos para la región, no cubiertos en las SARP.

Nota.- A continuación, aparece una lista no exhaustiva de dichos elementos:

- *Límites de las Regiones de Información de Vuelo (FIR) (Tablas y Cartas);*
- *Límites de las Regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR) (Tablas y Cartas);*
- *Centros de Avisos de Cenizas Volcánicas (VAAC);*
- *Centros de Avisos de Ciclones Tropicales (TCAC);*
- *Observatorios de Volcanes (VO);*

b) El Volumen II debería contener los elementos dinámicos del plan, cuya enmienda no requeriría la aprobación del Consejo y cuyos elementos están relacionados con:

- la asignación de responsabilidades;
- los requisitos obligatorios que son materia de acuerdo regional; y/o
- los requisitos adicionales, específicos para la región, no cubiertos en las SARP.

Nota.- A continuación, aparece una lista no exhaustiva de dichos elementos:

- *Principales flujos de tránsito;*
- *Red de rutas ATS;*
- *Oficinas de Vigilancia Meteorológica (MWO);*
- *Códigos de los Radars Secundarios de Vigilancia (SSR);*
- *“Nombres-clave” de cinco letras;*
- *Radiodifusiones VOLMET;*

c) El Volumen III debería contener los elementos dinámicos (flexibles) del plan, cuya enmienda no requeriría la aprobación del Consejo, los cuales están relacionados con la implementación de ciertos sistemas de navegación aérea, basados mayormente en los módulos ASBU respaldados a nivel regional o sub-regional.

2.3 Se propuso las siguientes fechas para el trabajo de los miembros del eANP-WG:

- a) Contenido del Volumen I - a ser finalizado a más tardar el 7 de junio de 2013;
- b) Contenido del Volumen II - a ser finalizado a más tardar el 4 de octubre de 2013;
- c) Contenido del Volumen III - a ser finalizado a más tardar el 4 de octubre de 2013; y
- d) Segunda reunión del eANP-WG (eANP-WG/2) - 18 al 22 de noviembre de 2013 en la Sede de la OACI.

2.4 En relación al contenido del Volumen III, el eANP-WG diseñará los habilitadores (tablas/bases de datos) y el método de monitoreo e implantación de un número selecto de módulos del Bloque 0, que servirán de prototipo o modelo a ser utilizado por cada Región para el desarrollo de sus módulos seleccionados. Estos módulos no serán impuestos a las Regiones, ya que se reconoció que ciertos módulos ya estaban bien establecidos o no eran necesarios en algunas Regiones.

2.5 Según lo convenido en cuanto al contenido propuesto para los tres volúmenes luego de la segunda reunión del eANP-WG, los respectivos PIRG estarán involucrados en su desarrollo ulterior, en el momento apropiado.

3. Acción sugerida:

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada y hacer los comentarios pertinentes que considere necesario.

APENDICE A

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO eANP (eANP-WG)

1. Antecedentes

1.1 El Grupo de Trabajo eANP fue creado el 19 de diciembre de 2012 por la Dirección de Navegación Aérea (ANB), en respuesta a las recomendaciones formuladas por los Sub-Directores Regionales de la OACI (DEPRD) durante su instrucción (Montreal, noviembre de 2012), tomando en cuenta los nuevos acontecimientos, incluyendo los resultados de la AN-Conf/12.

2. Términos de referencia

2.1 Se espera que el Grupo de Trabajo:

- a) Proponga cambios a los Planes Regionales de Navegación Aérea (ANP), incluyendo:
 - el desarrollo de una nueva estructura, formato y contenido;
 - la armonización de las tablas contenidas en los actuales Documentos de Implantación de Instalaciones y Servicios (FASID) en apoyo de las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) de la OACI; y
 - el correspondiente monitoreo y presentación de informes de la implementación
- b) Analice y proponga enmiendas a los actuales procedimientos y proceso de aprobación de enmiendas del ANP, según corresponda;
- c) Coordine con el Grupo de Instrumentos de la Seguridad Operacional de la Aviación de los Estados (SAST) de la OACI el desarrollo del Plan de Navegación Aérea en versión electrónica (eANP) en una plataforma basada en la red;
- d) Elabore un plan de acción para llevar a cabo las actividades arriba indicadas.

2.2 Los resultados y propuestas del Grupo de Trabajo eANP serán presentados al Director de la Dirección de Navegación Aérea (D/ANB) para la adopción de las acciones necesarias.

3. Métodos de trabajo

- a) El Grupo de Trabajo debería evitar la duplicidad de trabajo con otros proyectos de la ANB y mantener una estrecha coordinación con las entidades existentes, incluyendo las RO, a fin de optimizar el uso de los recursos y experiencia disponibles;
- b) El Grupo de Trabajo puede designar, según sea necesario, grupos *ad-hoc* para temas y actividades específicas; todas las tareas y actividades deberían estar claramente definidas en términos de su cronograma y entregables; y
- c) El Grupo de Trabajo debería realizar su trabajo en forma electrónica (por correo electrónico y a través de teleconferencias), y realizar reuniones únicamente cuando sea necesario.

4. Composición

- a) Los miembros designados de cada Oficina Regional y de la Sede; y
- b) Los puntos focales/expertos de la OACI para apoyar a los miembros designados y las actividades del Grupo de Trabajo.